

Jueves, 17 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ruanes

EDICTO. Aprobación inicial Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la recogida de residuos sólidos urbanos.

El Pleno de esta Corporación en sesión correspondiente al día 28 de Mayo de 2021, aprobó inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la recogida de residuos sólidos urbanos.

Conforme al artículo 49 y concordantes de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P, de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada y se procederá a su publicación integra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ruanes, 11 de junio de 2021
José Rodríguez Picado
ALCALDE-PRESIDENTE

